



EDITA: Diputación Provincial de León.

*

DIRECTOR: Ilmo. Sr. D. Alberto Pérez Ruiz.

*

REDACCION, COORDINACION Y REALIZACION EDITORIAL: Antonio Gamoneda.

*

ADMINISTRACION, DISTRIBUCION E INTERCAMBIO: Institución "Fray Bernardino de Sahagún", c/ Puerta de la Reina, 1. LEON.

*

EN ESTE NUMERO: **Colaboraciones:** José Barrio Moya, Angela Franco Mata, Antonio Gamoneda, Waldo Merino, Javier Ordiz Vázquez, Jesús Paniagua Pérez y Luis Julio Tascón Fernández.

*

IMPRIME: Imprenta Provincial de León. Carretera de Carbajal, s/n. LEON.

*

FOTOGRAFÍAS: Archivo Más, archivo propio y otros no identificados.

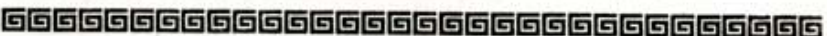
*

FOTOGRAFADOS: Estébanez.

*

Dep. Leg.: LE/67-1961. I.S.S.N. 0495-5773.

	Páginas
<i>Criterios</i> , por Alberto Pérez Ruiz	III
<i>La utopía del nuevo mundo en el pensamiento de Bartolomé de las Casas y Fray Bernardino de Sahagún</i> , por Javier Ordiz Vázquez	1
<i>Los objetos de plata del leonés Don Ramiro Núñez de Guzmán, Duque de Medina de las Torres (1668)</i> , por José Barrio Moya	15
<i>Arte medieval cristiano leonés en el Museo Arqueológico Nacional</i> , por Angela Franco Mata	27
<i>Don Cristóbal Vaca de Castro, un leonés del siglo XVI en el Nuevo Mundo</i> , por Jesús Paniagua Pérez	61
<i>La elección de los diputados de León para las Cortes de Cádiz: 1810</i> , por Waldo Merino	73
<i>Aumento de la producción de trigo en las montañas de León a finales del antiguo régimen (1)</i> , por Luis Julio Tascón Fernández	97
<i>Reseña bibliográfica</i> , por Antonio Gamoneda	117



N.º 71 - Año XXVIII - Segunda época
Periodicidad trimestral - 30 de Junio de 1988

En los trabajos firmados, salvo los que tienen carácter de editorial, las opiniones expresadas por los respectivos autores no suponen necesariamente coincidencia con las que sobre el mismo tema pueda mantener la Diputación Provincial de León.

Identificación de fotografías: en cubierta anterior, el correo en la ruralidad leonesa; en cubierta posterior, puerta principal de la Catedral de Astorga.

CRITERIOS

«PALLARES», UN EDIFICIO PARA LA CULTURA



QUE la Diputación leonesa posee un edificio de esbelto y diáfano perfil arquitectónico en el centro mismo de la capital, es asunto bien conocido; que, tras un periodo de consideraciones y reconsideraciones, decidió que su utilización primordial habría de ser el acogimiento, creación y proyección de actividades culturales, también pertenece al dominio público; que está pendiente una importante remodelación estructural y funcional del que fuera, durante muchos años, estilizado centro comercial, tampoco es materia oculta.

Las etapas previas y los ensayos parecen haber entrado en su recta final. Ahora se trata, después de un rodaje en el que se pusieron de manifiesto tanto problemas espaciales como funcionales, administrativos y de concepto, de que la Diputación cumpla consigo misma y con los leoneses, dando pasos prudentes y vigilados que pongan a este edificio en situación realmente productiva. De ello queremos hablar, pero, antes, parece oportuno poner en estimación algunas breves "filosofías" relacionadas con los fines del proyecto, es decir, con el entendimiento que de sus contenidos tiene la Diputación.

Lo primero será advertir que la manifestación de este entendimiento no es propuesta dogmática sino expresión de criterios siempre revisables, y que no por ello se demora en el terreno de la experimentación previa, sino, simplemente, que las líneas de conducta no tienen por qué ser rígidamente definidas desde el principio. Hasta ahora, la experiencia nos ha dicho lo que *se podía* o *no se podía* hacer y nos ha indicado los instrumentos necesarios para abordarlo; ahora se tratará de ponerse en el buen camino y avanzar hacia la dis-

tinción entre lo que se *debe* y no se *debe* hacer. Pero vamos con nuestras "breves filosofías".

Dicen las correspondientes autoridades que cultura es "cultivo de las facultades intelectuales". El símil agrario nos conduce muy pronto a la noción de que se trata de conseguir unos "frutos", y de que éstos no son otra cosa que el enriquecimiento y ennoblecimiento de la sensibilidad.

Enriquecimiento y ennoblecimiento, pues, de la receptividad, en su dimensión individual y colectiva, de los administrados leoneses. Pero no es fácil discernir lo que enriquece y lo que no; lo que es "consumismo", "animación" o "movida", de lo que es "creatividad", "experiencia estética", "comunicación artística" o "información científica". Y no es fácil precisamente porque los circuitos de mercado y (¿por qué no decirlo?) la demagogia de muchas instituciones suscitan demandas subculturales o extraculturales que, por el simple hecho de cubrir ocio, quedan acríticamente incluidas en un "cajón de sastre" en el que todo se tiene por materia cultural, en el que lo "sorprendente" o lo "divertido" pasan por creatividad.

No se trata, sin embargo y por otra parte, de reivindicar como única la vieja cultura académica, porque pertenecen también a la especie cultural numerosas formas de actividad que no tienen clasificación en los códigos tradicionales, pero sí de decir que no suelen ser culturales las variopintas manifestaciones lúdicas que puedan ocurrírsele a quien no tiene mejor cosa que hacer; se trata, en definitiva, de que es la calidad, la finura intelectual y la sensibilidad las que determinan que los hechos, lúdicos o no, estén en la gama legítima. Permittedo me sea poner algún ejemplo, incluso extremado, para marcar las diferencias:

Una competición de ajedrez es, sí, un juego, pero sirve a la dinamización de facultades intelectuales; una carrera de sacos es sólo una forma festiva de cobertura del ocio. Está claro que no es lo mismo. Otro ejemplo, también extremado: la actuación de un grupo de jazz, profesional o vocacional pero verificado en su, —insisto—, calidad, será legitimable, pero difícilmente lo será un grupo que, por voluntad de diversión, decide disfrazarse y, con o sin acarreo de "litronas" confiarse, sigo insistiendo, a la "cosa lúdica". Más ejemplos, progresivamente comprometidos: la actuación de un colectivo teatral bueno, será cultura, y no lo será la de un colectivo teatral malo.

¿Quién determina las fronteras? Ese es el problema. La Diputación ha pensado que tienen que hacerlo unos hombres con información y sensibilidad. Que puedan equivocarse está dentro de lo posible; que las equivocaciones deben ser revisadas, está dentro de lo obligatorio. Pero, no nos engañemos: no se trata de financiar (con dinero público, no se olvide) el *circensis* que tan del gusto fue de la antigua plebe romana y que el poder —poder romano— impartía abundante, precisamente para acallar y encubrir miserias sociales.

Por el momento, con escueto diseño, vamos a dejar anotadas unas áreas de actividad del proyecto, flexiblemente concebidas, que son, por así decirlo, áreas de comunicación. Veamos:

Un área expositiva (espacial-visual) que acogería las manifestaciones de las artes plásticas (pintura, escultura, gráfica, diseño, cerámica, textiles...) y que tendría extensión a las llamadas artes de la imagen, es decir, a las menos tradicionales y más tecnicadas (fotografía, cine, vídeo...), a las decorativas y suntuarias, a las de información científica y tecnológica y, también, a las populares-tradicionales con valor etnográfico. Todo ello por sus pasos y con programaciones anticipadas.

Un área de espectáculo (teatro, mimo, danza...) y audición (música histórico-clásica, jazz y sus derivaciones, conciertos instrumentales y vocales, a complementar con recitales, conferencias, cursos...) bien entendido que, incluso en un edificio tan amplio y adecuado como es el "Pallarés", no hay espacio contenedor ni acústico suficientes para las manifestaciones "fuertes", como puedan ser una orquesta sinfónica o un multidecibélico "suceso" rock. Bien sabido es que estos casos reclaman los grandes auditorios o los espacios "liberados" (estadios, plazas de toros, etcétera).

A estas áreas, que hemos llamado "de comunicación", bien puede añadirse (después de una profunda reforma del edificio, como es la que actualmente se contempla) las que cabría calificar de "producción", es decir, talleres, tanto para las artes plásticas como para las musicales y escénicas. En su momento.

Pero —sigo insistiendo— todo por sus pasos, sin improvisaciones, sin forzar la entrada de lo que todavía no puede acogerse. Programación, ampliación de las actividades y adecuación de las condiciones del local, son asuntos interrelacionados que convocan más al sentido común que a las impacencias.

Pero, ya que hemos rozado el asunto de las obras de adecuación, aunque no sea posible describirlas de forma completa (se está redactando el proyecto) será bueno decir que, en síntesis, consistirán en la habilitación de todas las plantas del edificio para el uso cultural, ordenada, la habilitación, en sus fases para que, casi desde el principio, la planta baja y parte de la planta primera (hay posibilidad de que también sea accesible parcialmente la segunda) puedan ser ya activas. Posteriormente, al desplazarse la administración, los almacenes y otros servicios a una edificación en la zona posterior del bloque, será posible la utilización de los demás espacios y plantas.

Anotemos que, en un terreno que está entre la arquitectura y el equipamiento, la habilitación de espacios se concibe de manera que los haga versátiles y transformables, es decir, modificables en sus dimensiones útiles y aplicables a distintas áreas. Ejemplo: deberá ser posible simultanear una exposición con una audición; o, de otro modo, una exposición o una audición, simultáneas

tinción entre lo que se *debe* y *no se debe* hacer. Pero vamos con nuestras "breves filosofías".

Dicen las correspondientes autoridades que cultura es "cultivo de las facultades intelectuales". El símil agrario nos conduce muy pronto a la noción de que se trata de conseguir unos "frutos", y de que éstos no son otra cosa que el enriquecimiento y ennoblecimiento de la sensibilidad.

Enriquecimiento y ennoblecimiento, pues, de la receptividad, en su dimensión individual y colectiva, de los administrados leoneses. Pero no es fácil discernir lo que enriquece y lo que no; lo que es "consumismo", "animación" o "movida", de lo que es "creatividad", "experiencia estética", "comunicación artística" o "información científica". Y no es fácil precisamente porque los circuitos de mercado y (¿por qué no decirlo?) la demagogia de muchas instituciones suscitan demandas subculturales o extraculturales que, por el simple hecho de cubrir ocio, quedan acríticamente incluidas en un "cajón de sastre" en el que todo se tiene por materia cultural, en el que lo "sorprendente" o lo "divertido" pasan por creatividad.

No se trata, sin embargo y por otra parte, de reivindicar como única la vieja cultura académica, porque pertenecen también a la especie cultural numerosas formas de actividad que no tienen clasificación en los códigos tradicionales, pero sí de decir que no suelen ser culturales las variopintas manifestaciones lúdicas que puedan ocurrírsele a quien no tiene mejor cosa que hacer; se trata, en definitiva, de que es la calidad, la finura intelectual y la sensibilidad las que determinan que los hechos, lúdicos o no, estén en la gama legítima. Permittedo me sea poner algún ejemplo, incluso extremado, para marcar las diferencias:

Una competición de ajedrez es, sí, un juego, pero sirve a la dinamización de facultades intelectuales; una carrera de sacos es sólo una forma festiva de cobertura del ocio. Está claro que no es lo mismo. Otro ejemplo, también extremado: la actuación de un grupo de jazz, profesional o vocacional pero verificado en su, —insisto—, calidad, será legitimable, pero difícilmente lo será un grupo que, por voluntad de diversión, decide disfrazarse y, con o sin acarreo de "litronas" confiarse, siga insistiendo, a la "cosa lúdica". Más ejemplos, progresivamente comprometidos: la actuación de un colectivo teatral bueno, será cultura, y no lo será la de un colectivo teatral malo.

¿Quién determina las fronteras? Ese es el problema. La Diputación ha pensado que tienen que hacerlo unos hombres con información y sensibilidad. Que puedan equivocarse está dentro de lo posible; que las equivocaciones deben ser revisadas, está dentro de lo obligatorio. Pero, no nos engañemos: no se trata de financiar (con dinero público, no se olvide) el *circensis* que tan del gusto fue de la antigua plebe romana y que el poder —poder romano— impartía abundante, precisamente para acallar y encubrir miserias sociales.